



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**DESCARGO DUPLICIDAD, ROL
N°0000017008, SISTEMA DERECHO DE
ASEO.**

VALLENAR, 23 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1927



VISTOS:

1. Informe N°01 de fecha 03 de enero de 2015, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. El Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar el descargo correspondiente en la base de datos del software Derecho de Aseo por existir duplicidad, a nombre de Domingo Ojeda Vergara, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ubicado en calle [REDACTED]
2. Modificase y actualícese el rol y avalúo que corresponde del bien raíz en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
4. El valor de \$271.118.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del señor Alcalde.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

